



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 078/2024 de fecha 01 de octubre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 078-003/2024

POR LA QUE SE APRUEBAN LA ADENDA N° 1; Y LA ACLARACIÓN N° 1, DE LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 20/2024 “ADQUISICIÓN URGENTE DE VÁLVULA AÓRTICA TRANSCATETER TAVI, CON KIT DE INSUMOS COMPLETO PARA SU INTERVENCIÓN PARA LA SRA. SEVERIANA ORTÍZ VDA. DE NÚÑEZ, CON C.I. N° 401.019 - AMPARO JUDICIAL”.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2123/2024, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 27 de setiembre de 2024, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI2/N° 0217/2024, de fecha 26 de setiembre de 2024, del Departamento de Licitaciones – Sección Compra Directa, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la aprobación de la Adenda N° 1 y la Aclaración N° 1, en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción N° 20/2024 “ADQUISICIÓN URGENTE DE VÁLVULA AÓRTICA TRANSCATETER TAVI, CON KIT DE INSUMOS COMPLETO PARA SU INTERVENCIÓN PARA LA SRA. SEVERIANA ORTÍZ VDA. DE NÚÑEZ, CON C.I. N° 401.019 - AMPARO JUDICIAL”, con ID N° 453.129; y

CONSIDERANDO: Que, la Adenda N° 1, representan modificaciones realizadas sobre las bases y condiciones del respectivo Pliego; ello a raíz de la solicitud de las consultas realizadas por los potenciales oferentes y las respuestas suministradas (remitidas a través de Correo Electrónico Institucional) que son de exclusiva responsabilidad de la Dirección de Logística de Suministros de Salud;

Que, la Aclaración N° 1, representa aclaraciones realizadas sobre las Bases y Condiciones del respectivo Pliego; ello a raíz de las consultas realizadas por los potenciales oferentes, las respuestas suministradas (remitidas a través de Correo Electrónico Institucional), son de exclusiva responsabilidad de la Dirección de Logística de Suministros de Salud;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO, Secretaria del Consejo de Administración





Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 078/2024 de fecha 01 de octubre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 078-003/2024

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

- 1º) Aprobar la Adenda N° 1, al Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación por Vía de la Excepción N° 20/2024 “ADQUISICIÓN URGENTE DE VÁLVULA AÓRTICA TRANSCATETER TAVI, CON KIT DE INSUMOS COMPLETO PARA SU INTERVENCIÓN PARA LA SRA. SEVERIANA ORTÍZ VDA. DE NÚÑEZ, CON C.I. N° 401.019 - AMPARO JUDICIAL”, con ID N° 453.129, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las áreas técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2º) Aprobar la Aclaración N° 1, al Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación por Vía de la Excepción N° 20/2024 “ADQUISICIÓN URGENTE DE VÁLVULA AÓRTICA TRANSCATETER TAVI, CON KIT DE INSUMOS COMPLETO PARA SU INTERVENCIÓN PARA LA SRA. SEVERIANA ORTÍZ VDA. DE NÚÑEZ, CON C.I. N° 401.019 - AMPARO JUDICIAL”, con ID N° 453.129, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las áreas técnicas respectivas, que consta de 02 (dos) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 3º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 4º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/mg/pb.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 20/24
“ADQUISICION URGENTE DE VALVULA AORTICA TRANSCATETER TAVI, CON
KIT DE INSUMOS COMPLETO PARA SU INTERVENCION PARA LA SRA.
SEVERIANA ORTIZ VDA DE NUÑEZ CON C.I. N° 401.019 - AMPARO JUDICIAL”
ID N° 453.129

ADENDA N° 1

1. En la Sección de Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, en el punto 15 Capacidad Técnica y en el punto 16 Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica, se realiza la siguiente modificación: se aclara que los demás incisos quedan invariable.

Donde dice:

- Deberá presentar Copia autenticada del Certificado de aprobación y habilitación para su uso en la práctica clínica emitido por un organismo competente tales como la FDA de EEUU y/o CE Comunidad Europea (Traducido al español).

Debe decir:

- Deberá presentar Copia autenticada del Certificado de aprobación y habilitación para su uso en la práctica clínica emitido por un organismo competente como: la FDA de EEUU y/o CE Comunidad Europea (traducido al español); ANVISA (Brasil), y ANMAT (Argentina).

2. En la Sección de Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, se realiza la siguiente modificación:

Donde dice:

Los productos y/o servicios a ser requeridos cuentan con las siguientes especificaciones técnicas:

ITEM	CÓDIGO SIH	Nº DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
1	11351	42296000-9996	Válvula cardíaca transcáteter	Válvula Aortica Transcatéter TAVI, con Kit de insumos completo para intervención.	UNIDAD	KIT	1

Debe decir:

Los productos y/o servicios a ser requeridos cuentan con las siguientes especificaciones técnicas:

ITEM	CÓDIGO SIH	Nº DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
1	11351	42296000-9996	Válvula cardíaca transcáteter	Válvula Aortica Transcatéter TAVI, con Kit de insumos completo para intervención.	UNIDAD	KIT	1

Observación: La Válvula Aortica Transcateter deberá presentar un tamaño de 23 mm, con un diseño intra anular, con altura de marco baja y geometría de celda abierta, además deberá ser expandible por Balón por la navegabilidad del sistema delivery.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Sr. Luis Fernandez
de Sección Compra Dire
SECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Apg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Monica Maria Vega Nunez
Jefe de Sección
Departamento de Licitaciones y
Dirección General de Contrataciones

1

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABRAHAM MATA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 20/24
“ADQUISICION URGENTE DE VALVULA AORTICA TRANSCATETER TAVI, CON KIT DE INSUMOS COMPLETO PARA SU INTERVENCION PARA LA SRA. SEVERIANA ORTIZ VDA DE NUÑEZ CON C.I. N° 401.019 - AMPARO JUDICIAL”
ID N° 453.129

ACLARACIÓN N° 1

Asunción, de Septiembre de 2024.

AL OFERENTE:

Con relación al proceso licitatorio individualizado como **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 20/24 “ADQUISICION URGENTE DE VALVULA AORTICA TRANSCATETER TAVI, CON KIT DE INSUMOS COMPLETO PARA SU INTERVENCION PARA LA SRA. SEVERIANA ORTIZ VDA DE NUÑEZ CON C.I. N° 401.019 - AMPARO JUDICIAL”** con ID N° 453.129, se realiza la siguiente aclaración a las consultas realizadas por el/los potencial/es oferente/es:

CONSULTA N° 1

ID_453129 - CVE 20-24_IPS_TAVI

Consulta

Se le consulta y solicita a la convocante sobre VENCIMIENTO MINIMO REQUERIDO. PBC DICE: 26. Periodo de Validez de la Garantía de los Bienes El plazo de validez de la garantía de los bienes será el siguiente: El vencimiento mínimo de los Insumos no deberá ser inferior a 18 meses (dieciocho), a partir de la entrega del bien en el Departamento de Administración de Suministros Médicos..... Dado que se trata de una resolución por amparo judicial y de "URGENTE" adquisición para la SRA. SEVERIANA ORTIZ VDA DE NUÑEZ CON C.I. N°401.019 Se infiere una vez adquirida la prótesis se implantará inmediatamente. POR LO QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE a la CONVOCANTE que modifique el requisito de vencimiento mínimo y lo exprese de la siguiente manera: ".....vencimiento mínimo de los Insumos no deberá ser inferior a 6 meses (seis)....."

Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 2

MEDIDA

Consulta

Solicitamos a la convocante aclarar la medida de la válvula a ser utilizada.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo establecido a la Adenda N° 1

CONSULTA N° 3

VENCIMIENTO

Consulta

Considerando que el producto es de alto costo, habitualmente importado para cada caso solicitamos extender el plazo de entrega en forma prudencial.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 4

CERTIFICACION REQUERIDA

Consulta

El PBC, en la página 18, establece "Deberá presentar Copia autenticada del Certificado de aprobación y habilitación para su uso en la práctica clínica emitido por un organismo competente tales como la FDA de EEUU y/o CE Comunidad Europea (traducido al español).- La expresión "tales como" expresa en forma clara un requisito abierto admitiendo la presentación de Certificados de otras agencias y organismos competentes, como es el caso, a vía de ejemplo, DINAVIS de la República del Paraguay; ANVISA de la República Federativa del Brasil, ANMAT de la Argentina, etc, etc.- La expresión "TALES COMO" obliga a la convocante a no interpretar restrictivamente este requisito y deberá admitir certificaciones de demás Organismos competentes y prestigiosos tales como los mencionados.- Se solicita aclarar debidamente este concepto.-

Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo establecido a la Adenda N° 1

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Sr. Luis Fernández
Jefe de Sección Compra Directa
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. María Mercedes Nuñez
Departamento de Licitaciones
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Sra. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

CONSULTA N° 5

EETT - EETT - DE LA PROTESIS SOLICITADA

Consulta

Favor informar si la Válvula Aortica Transcatéter TAVI requerida debe ser EXPANDIBLE POR BALÓN.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo establecido a la Adenda N° 1

CONSULTA N° 6

EETT - ADQUISICION URGENTE DE VALVULA AORTICA TRANSCATETER TAVI

Consulta

La válvula AORTICA TRANSCATETER TAVI debe ser de DISEÑO: intra anular, con altura de marco baja y geometría de celda abierta para facilitar los futuros accesos coronarios.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo establecido a la Adenda N° 1

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Sr. Luis Fernandez
Jefe de Sección Compra Directa
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Joaquin Coballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Gloria M. Nunez
Jefa de Sección Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA-MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

Resolución C.A. - Página Web